

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 551-85 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO, 1985

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA enviar un telegrama al Presidente de la República y al Presidente de la Asamblea Legislativa manifestando el apoyo del C.U., de la UNED al pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA, en relación con la exoneración del pago de impuestos a la adquisición de microcomputadoras destinadas a las Universidades Estatales y a los Centros de Educativos del país en forma permanente y no por una sola vez.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA hacer constar el reconocimiento del Consejo Universitario al Lic. Carlos Luis Fallas Monge, con motivo del premio obtenido por su participación en el concurso patrocinado por el INA "El Aprendizaje de los Oficios en C.R., visión histórica".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO V, inciso 1)

1. Autorizar la contratación del Sr. Arturo Brenes como autor de la Unidad Didáctica Administración Financiera II, a efecto de que proceda el pago correspondiente.
2. Para futuros casos de contratación de autores hacer la publicación externa correspondiente, y paralelamente hacerla en forma interna, indicando que los autores internos se podrán contratar sólo en caso de inopia de autores externos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA revocar el punto 2) del acuerdo tomado en la sesión 544-85, Art. IV, inciso 3) que se refiere a la notificación al Sr. Miguel González de las razones que motivaron su exclusión como autor externo.

Rechazar la contratación del Sr. Jorge Arturo Barrientos Valerio para elaborar el material escrito para la asignatura "Estadística Interencial"

ACUERDO FIRME

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión 546-85, Art. V, inciso 3) a efecto de que se lea de la siguiente forma:

"SE ACUERDA otorgar permiso al Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador con goce de salario, sin el sobresueldo por autoridad, durante un período de 6 meses, a partir del 24 de junio de 1985. Al beneficiario se le dará tratamiento de beca; para tal efecto se suscribirá el respectivo contrato.

Al término de estos 6 meses el Lic. Alvarez podrá reintegrarse a su puesto de Vicerrector de Planificación".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 551-1985

28 DE JUNIO 1985

ARTICULO V, inciso 4)

SE ACUERDA recargar las funciones del Vicerrector de Planificación en el Arq. Oscar Raúl Hernández Vargas, a partir del primero de julio de 1985.

Por la partida de sobresueldos se le pagará el porcentaje de autoridad.

ACUERDO FIRME